



Resolución Ministerial

No.588.....-2006-MIMDES

Lima, 23 AGO. 2006

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONTE COMISLLA
REGISTRADA
MINISTERIO DEL DESARROLLO SOCIAL

Visto, el Certificado de Donación de fecha 16 de mayo de 2006, emitido por la entidad donante Internationaler Verband Westfälischer Kinderdörfer e.V., con sede en Von-Dript-Weg 2, 33104 Paderborn, Alemania, a favor de la asociación Westfalla Kinderdorf Asociación Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Internationaler Verband Westfälischer Kinderdörfer e.V., con sede en Von-Dript-Weg 2, 33104 Paderborn, Alemania, ha efectuado una donación consistente en trescientos ochenta y cuatro (384) bultos con ropa usada, mochilas, cartas de niños, zapatos usados, juguetes, útiles escolares, menaje de casa, colgadores, peluches, cascos de bicicleta y estuche, macetas de cerámica, materiales para manualidades, cortinas, telas, pelotas de tenis, redes de tenis, raquetas, cinturones, trampolín, archivadores, maletines, máquinas de escribir y accesorios, tableros para dibujo técnico, bicicletas, roperos, dibujos del Colegio Reismann, escalera de metal de 3 cuerpos, tractor de marca John Deere 2030, recambios para tractor, cilindro para el tractor, equipo para fumigación, equipo para cortar ramas, mezcladora, almohadas, frazadas, toallas, alfombras, coche de muñecas, sábanas, manteles, tabla para bebé, accesorios de cocina, máquina de limar, artículos deportivos, juegos, artículos de baño, útiles de pintura, reloj, cafetera, bolsos, jabón en polvo, escalerita para camarote, veladores, repisas, baulitos de madera, planchas, accesorios para plancha, plemas para las mesas, marcos de madera, persiana, bombilla para manguera, sillas de metal plegables, equipo pequeño de deporte, silla para bebé, corral para bebé, accesorios para baño, olla, parrilla, sombrilla, cortadora de cabello, dispensador de papel, sillón, paneles solares, accesorios para paneles solares, equipo de corriente alternativa y módulos de metal, con un peso aproximado de 10,200.000 kilogramos y con un valor FOB aproximado de US\$ 2,980.00 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Westfalla Kinderdorf Asociación Peruana, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. EISU 560600121475, el Certificado de Desinfección de fecha 16 de mayo de 2006 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzados Usados No. 00145-2006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 092-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BRIDA MONTE CORRELLA
FEDATARIO

Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-68180 de fecha 22 de diciembre de 2000;

Que, la donación será destinada para la Aldea Infantil Westfalia, Kinderdorf Asociación Peruana ubicada en Cieneguilla y para la implementación de las casas de la Aldea Infantil;

Que, mediante Memorándum No. 355-2006-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Informe Técnico No. 147-2006-MIMDES/OGPP-OP, a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, la Ley No. 28514, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Internationaler Verband Westfälischer Kinderdörfer e.V., con sede en Von-Dript-Weg 2, 33104 Paderborn, Alemania, consistente en trescientos ochenta y cuatro (384) bultos con ropa usada, mochilas, cartas de niños, zapatos usados, juguetes, útiles escolares, menaje de casa, colgadores, peluches, cascos de bicicleta y estuche, macetas de cerámica, materiales para manualidades, cortinas, telas, pelotas de tenis, redes de tenis, raquetas, cinturones, trampolín, archivadores, maletines, máquinas de escribir y accesorios, tableros para dibujo técnico, bicicletas, roperos, dibujos del Colegio Reismann, escalera de metal de 3 cuerpos, tractor de marca John Deere 2030, recambios para tractor, cilindro para el tractor, equipo para fumigación, equipo para cortar ramas, mezcladora, almohadas, frazadas, toallas, alfombras, coche de muñecas, sábanas, manteles, tabla para bebé, accesorios de cocina, máquina de limar, artículos deportivos, juegos, artículos de baño, útiles de pintura, reloj, cafetera, bolsos, jabón en polvo, escalerita para camarote, veladores, repisas, banquitos de madera, planchas, accesorios para plancha, pierns para las mesas, marcos de madera, persiana, bombilla para manguera, sillas de metal plegables, equipo pequeño de deporte, silla para bebé, corral para bebé, accesorios para baño, olla, parilla, sombrilla, cortadora de cabello, dispensador de papel, sillón, paneles solares, accesorios para paneles solares, equipo de corriente alternativa y módulos de metal, con un peso aproximado de 10,200.000 kilogramos y con un valor FOB aproximado de US\$ 2,980.00 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Westfalia Kinderdorf Asociación Peruana.





ES COPIA DEL ORIGINAL

FRIDA MONJE COMISILLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Ministerial

Artículo 2.- La Asociación Westfalia Kinderdorf Asociación Peruana, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social